



Secretaría General de Acuerdos

Asunto: Aviso de Interposición de Medio de Impugnación.

Aguascalientes, Aguascalientes, a doce de abril de dos mil veintiuno.

Magdo. Ernesto Camacho Ochoa

Presidente de la Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Segunda Circunscripción Plurinominal
P r e s e n t e.

avisos.salamonterrey@te.gob.mx

1

Con fundamento en el artículo 17 y demás relativos de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, se da aviso de la presentación de un juicio para la protección de los derechos político- electorales de la ciudadanía, bajo las siguientes precisiones:

1. **PROMOVENTE:** C. Pedro Castorena Macías;
2. **RESOLUCIÓN IMPUGNADA:** Acuerdo Plenario de Reencauzamiento emitido por el Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes, en el expediente TEEA-JDC-044/20201 y acumulados; y
3. **FECHA Y HORA EXACTAS DE SU RECEPCIÓN:** El día doce de abril de dos mil veintiuno, a las veinte horas con cuarenta minutos.

Atentamente
Mtro. Jesús Ociel Baena Saucedo
Secretaría General de Acuerdos
TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
Secretaría General